INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE PLUSGRUP S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.006.

Guayaquil, Abril 27 del 2.007

Señores
Accionistas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo # 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **PLUSGRUP S.A.** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la Información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.006.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero revisar. Así mismo he revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2.006 y el correspondiente Estado de Resultados. Es importante señalar que los estados financieros, adjuntos a este informe, son de responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe:

La revisión efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia prueba selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoria considerado necesario de acuerdo con las circunstancias.

En mi opinión, la compañía **PLUSGRUP S.A.,** prepara sus estados financieros y lleva sus registros contables, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acorde a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2.006. Así mismo expresamos que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas Legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General y Directorio. Los procedimientos de control internos aplicado por la Compañía son adecuados y su desenvolvimientos a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
11 MAY 2007
Paola Pinoargote S.

- Que la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- Que la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados y los normales.

- Que no ha llegado a mi conocimiento, ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos, omisión de asuntos del orden del día de las Juntas Generales, que ameriten pensar deba ser informados a ustedes.

- Que la empresa inicio sus operaciones comerciales en Abril 01 del 2.007, previo a una inscripción del registro único de contribuyentes con fecha de inicio el 28 de marzo del 2006 , por tal motivo se está presentando los estados financieros al 31 de Diciembre del 2.006 los cuales reflejan una utilidad en cero por no haber mantenido operaciones durante dicho periodo y conforme lo dispone la tercera disposición de las Reformas al reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

- No es factible hacer una análisis financiero de los principales índices en vista que la Empresa no ha tenido movimientos de acuerdo con su objeto social.

Cúmpleme indicar que la cifra en el Balance General muestra el total de sus activos y que es del orden de US $ 1.080,00 (MIL OCHENTA , 00/100 DOLARES) está conforme, una vez revisados los estados financieros correspondientes.

Sin otro particular, quedo de los señores accionistas.

Atentamente. ,

CPA. Washintong Ganchozo
REG. 0.17719

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
11 MAY 2007
Paola Pinoargote
GUAYAQUIL